



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

# FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD CURSO 2022-2023



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- **PROGRAMA UCM - UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA**
- **CONVOCATORIA ERASMUS+ ESTUDIOS**  
(Movilidad con Países Miembros del Programa)
- **CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS**  
(Pendiente de publicación)
- **OBSERVACIONES GENERALES**

# CONVOCATORIA DE BECAS PROGRAMA UCM – UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA CURSO 2022 / 2023



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

VICERRECTORADO DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

- **Plazo:** hasta el **17 de diciembre de 2021**
- Convocatoria solo para estudiantes de **Grado**
- **Requisitos:**
  - Estar matriculado en el presente curso en titulación oficial UCM
  - Haber sido estudiante en la UCM como mínimo el curso anterior
  - Tener superados, al menos, **60 ECTS en el momento de la solicitud**
  - Nacionalidad española o de la UE, o permiso de residencia válido para residir en España durante todo el período de la movilidad
  - Matrícula en titulación oficial de Grado en la UCM en el curso 22/23
  - Cumplir con los **requisitos de idioma** exigidos por cada campus:
    - Certificados de TOEFL, IELTS, CPE, CAE o IB
    - Puntuación mínima requerida (consultar este [enlace](#))
  - No haber disfrutado de esta beca en cursos precedentes

➤ **Solicitud y documentos a presentar:**

- **Formulario electrónico** de solicitud (máx. 3 campus)
- **Acreditación del nivel de inglés**
  - ⚠ Si no se dispone de la titulación, se podrá presentar una fecha de examen, a realizar durante el plazo de subsanación de solicitudes. Fecha máxima para presentar acreditación:  
**10 de enero de 2022**
- **Curriculum Vitae** (los méritos alegados deberán acreditarse)
- **Carta de motivación** (con una primera selección de asignaturas para cada uno de los campus solicitados)
- **Documento de identificación:** DNI (por ambas caras), Certificado de Registro de Ciudadanía en la Unión o NIE

➤ **Criterios de preselección:**

- Nota media del expediente (0 a 10 puntos)
- Carta de motivación (0 a 3 puntos)
- *Curriculum Vitae* (0 a 2 puntos)

**⚠ La admisión definitiva la realizará la Universidad de California**

➤ **Dotación económica:**

- Matrícula gratuita en la universidad de destino
- Ayuda gestionada por la UCM (la cuantía se fijará en la primavera de 2022)

**⚠ Estas ayudas no son compatibles con el disfrute simultáneo de una beca Erasmus+ u otras ofrecidas por la Oficina de RRII**

# CONVOCATORIA ERASMUS+ ESTUDIOS CURSO 2022 / 2023



# Erasmus+

El enlace nos lleva a la convocatoria ERASMUS+ (Países Miembros del Programa)

<https://www.ucm.es//convocatoria-erasmus-estudios>

2022-2023  
Convocatoria de Becas  
ERASMUS+

PLAZOS DE SOLICITUD:

- Del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 2021 – Movilidad con países miembros del programa \*

\* Movilidad de estudiantes para realizar Estudios en países miembros del Programa  
27 Estados miembros de la UE; países de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) y del EEE (Espacio Económico Europeo): Islandia, Liechtenstein y Noruega. Países candidatos a la adhesión: Turquía, República Republica Yugoslava de Macedonia y Serbia.  
- Países Unidos  
- Programa UE-Suiza (EMSA)

Más información: <https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>

Erasmus+ App  
App Store Google Play

Photo by Elements Digital from Pexels

⚠ La presentación de la solicitud Erasmus+ supone la aceptación, en todos sus términos, de las bases establecidas en la convocatoria. **Se ruega su atenta lectura.**

- **Plazo:** del 1 al **17 de diciembre de 2021**
- Dirigida a estudiantes de **Grado, Máster y Doctorado**
- Se ofrecen más de 200 plazas de movilidad. **Destinos:**
  - ALEMANIA
  - AUSTRIA
  - BÉLGICA
  - BULGARIA
  - FINLANDIA
  - FRANCIA
  - HUNGRÍA
  - IRLANDA
  - ITALIA
  - PAÍSES BAJOS
  - POLONIA
  - PORTUGAL
  - REINO UNIDO (\*)
  - RUMANÍA
  - SUECIA
  - SUIZA (\*\*)
  - TURQUÍA
- Duración de la movilidad: **mínimo 2 meses y máximo un curso académico completo** (según lo marcado en el acuerdo bilateral y recogido en el listado de plazas)

## Requisitos:

- Estar matriculado durante el curso 2021-22 en un centro de la UCM, realizando estudios oficiales de Grado, Máster o Doctorado
- Matricularse obligatoriamente en estudios oficiales de la UCM durante el curso 2022-23
- Tener nacionalidad española, de un país miembro de la UE o del Programa Erasmus+, tener el estatus de refugiado o apátrida, o tener nacionalidad de terceros países y estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante la movilidad
- Estar matriculado en 2º curso de Grado o posteriores y tener superado, **en el momento de la solicitud**, al menos el **80%** de los créditos de 1º curso
- Acreditar **conocimiento de la lengua de estudio** (ver listado de plazas)
- Al iniciar la movilidad, tener pendiente de superar en la UCM un número mínimo de créditos, dependiendo de la duración de la beca (60 ECTS para un curso completo o 30 ECTS para un semestre, al menos 48 o 24 ECTS respectivamente)
- No haber superado con una beca Erasmus 12 meses de duración en el mismo ciclo académico, incluida la duración de la movilidad

## ➤ **Solicitud y documentación:**

- **Formulario electrónico de solicitud** (con la cuenta “@ucm.es”)
  - ⚠ Solo es posible enviar una única solicitud por participante (estudiantes de Doble Grado, solo por una de las carreras)
  - ⚠ Revisad el contenido en profundidad antes de dar a enviar
  - ⚠ Evitad usar tabletas o móviles para su cumplimentación
- **Copia del DNI o NIE** (debe estar en vigor durante la movilidad)
  - ⚠ La falta de este requisito es causa de exclusión
- **Curriculum Vitae Europass** y documentación acreditativa de los méritos alegados
- **Copia del título oficial de idioma**

## ➤ **Conocimiento de idioma:**

- Nivel mínimo recomendado: B1
- Acreditar el nivel requerido por la universidad de acogida
- Certificaciones admitidas
- Información sobre las pruebas del CSIM
  - ⚠ ¡Las plazas son limitadas!

## Listado de plazas para la Facultad de Psicología

		CONVOCATORIA ERASMUS 2022/23 CENTRO: FACULTAD DE PSICOLOGÍA		 Erasmus+			
LISTADO DE PLAZAS OFERTADAS							
REQUISITOS ESPECÍFICOS		Estar cursando 2º curso de Grado o posteriores, teniendo superados <b>en el momento de la solicitud</b> al menos el 80% de los créditos de 1º curso (48 créditos del Grado en Psicología y 48 créditos del Grado en Logopedia)					
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA		Ninguna					
DESCRIPCIÓN DEL BAREMO APLICADO EN LA SELECCIÓN		Para establecer el orden de prelación de los alumnos, se considerará: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>15% Número de créditos aprobados</b> en el momento de la solicitud sobre el total de la titulación</li> <li>- <b>50% Nota media del expediente académico</b> en el momento de la solicitud [escala de 0 a 10]</li> <li>- <b>30% Nivel en el idioma de enseñanza</b> de la universidad de destino [C2 - 1 pto; C1 - 0,75 ptos; B2 - 0,5 ptos; B1 - 0,25 ptos]</li> <li>- <b>5% Otros méritos</b> [se valorará también el conocimiento de otros idiomas y otros títulos universitarios oficiales que estén reflejados en el CV Europass y que puedan ser acreditados]</li> </ul> Resultando una puntuación final obtenida a partir de la siguiente fórmula: $\left\{ \left( \frac{\text{Créditos aprobados}}{\text{Créditos totales}} \right) \times 10 \right\} \times 0,15 + (\text{Nota expediente} \times 0,5) + (\text{Nivel idioma} \times 0,3) + (\text{Otros méritos} \times 0,05)$					
CÓDIGO ERASMUS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PLAZAS		IDIOMA	NIVEL IDIOMA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES (*)
		nº Plazas	Meses/plaza				
ALEMANIA							
D BERLIN01	BERLIN. Freie Universität Berlin <i>Pendiente de confirmar</i>	2	5	ALEMÁN	B2 o calificación equivalente (consultar tablas)	PSICOLOGÍA	GRADO, MÁSTER, DOCTORADO <i>Para cursar estudios de nivel de Máster hay que tener superados 180 créditos en la UCM.</i>

## (\*) Reino Unido

- El acuerdo de retirada prevé la participación de Reino Unido en el programa Erasmus+ dentro del periodo de vigencia del proyecto 2020 (las condiciones económicas se registrarán por dichas tarifas)
- Las plazas ofertadas corresponden a instituciones cuyo proyecto Erasmus 2020 sigue en vigor y cuentan con Carta Erasmus
- La fecha última de finalización de las movilidades deberá ser el 31 de mayo de 2023 → **movilidades limitadas al 1<sup>er</sup> semestre**
- **No** se podrá autorizar ningún tipo de **ampliación** de estancia
- Se deberá acreditar un nivel B2 con un certificado oficial **IELTS, TOEFL** o **Cambridge** de no más de 2 años de antigüedad, si bien la institución de destino puede imponer otros requisitos (ver listado de plazas)
- La continuidad de la participación del Reino Unido en el programa Erasmus+ queda asegurada hasta el 31 de mayo de 2023, no así las condiciones de entrada y salida de los participantes hacia o desde UK
- Cada participante se responsabilizará de la gestión de certificados oficiales de inglés, visados y seguros médicos, cuando proceda (más información en la web del SEPIE y [aquí](#))

## (\*\*) SUIZA

- Suiza no es un país miembro del Programa Erasmus+. Aunque los adjudicatarios no tengan el estatus “Erasmus”, las instituciones suizas les darán el **mismo tratamiento que a los estudiantes Erasmus**
- Son de aplicación a estas movilidades las normas de la presente convocatoria, salvo las referentes a financiación y estatus Erasmus
- **Características:**
  - Exención de pago de matrícula en destino
  - Financiación por parte del Gobierno suizo
    - ⚠ El pago lo realiza la institución de acogida directamente al estudiante
  - Importe de las becas: 440 CHF/mes (375 € aprox.)
- Plazas marcadas en el listado como **Programa SEMP**

## Calendario de la convocatoria

<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	<b>Del 1 al 17 de diciembre de 2021</b>
LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS	Último día de plazo para publicación: <b>14 de enero de 2022</b>
PLAZO DE SUBSANACIÓN (10 días hábiles)	A partir del día siguiente a la publicación del listado de solicitudes admitidas y excluidas
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	<b>21 de febrero de 2022</b>
ACEPTACIÓN DE PLAZA (10 días hábiles)	<b>Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2022</b>
<b>RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>15 de marzo de 2022</b>

## Baremo para la adjudicación de plazas de la Fac. de Psicología

$$\left\{ \left( \frac{\text{Créditos aprobados}}{\text{Créditos totales}} \right) \times 10 \right\} \times 0,15 + (\text{Nota expediente} \times 0,5) + (\text{Nivel idioma} \times 0,3) + (\text{Otros méritos} \times 0,05)$$

**15%**

**Número de créditos aprobados** en el momento de la solicitud sobre el total de la titulación

**50%**

**Nota media del expediente académico** en el momento de la solicitud

**30%**

**Nivel de idioma de enseñanza** de la universidad de destino:

- C2 -> 1 punto
- C1 -> 0,75 puntos
- B2 -> 0,5 puntos
- B1 -> 0,25 puntos

**5%**

**Otros méritos** (reflejados en el CV Europass y que puedan ser acreditados):

- Otros idiomas
- Otros títulos universitarios oficiales

## ➤ Dotación económica:

- Más información en <https://www.ucm.es/importe-erasmus>
- Compatible con otras becas y ayudas públicas o privadas
- Cuantía sujeta a los fondos que se reciban desde la Comisión Europea a través del SEPIE

		Cantidad mensual de las ayudas (*)
<b>Grupo 1</b> Países con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	<b>310 €</b>
<b>Grupo 2</b> Países con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	<b>260 €</b>
<b>Grupo 3</b> Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	<b>210 €</b>

(\*) **250 € mensuales adicionales** para estudiantes y recién titulados con menos oportunidades o con necesidades especiales:

- Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del MECD en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España
- Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33%

**⚠ No está destinada a cubrir la totalidad de los costes de la estancia**

## ➤ Becas Santander Erasmus:

- Complementarias a la Beca Erasmus+
- 80 becas en total para los mejores expedientes
- Más información y solicitud en este [enlace](#)

Nº DE BECAS	IMPORTE	DESTINADAS A:
2	<b>2.000 €</b>	<p>1 beca - Estudiante Erasmus 2022/23 con mejor expediente y beneficiario/a de una beca general de estudios del MECD en 2021/22</p> <p>1 beca - Estudiante Erasmus 2022/23 con mejor expediente y certificado discapacidad en grado igual o superior a 33%</p> <p>Ambas becas pueden asignarse a un mismo perfil si hubiera ausencia de candidatos en el referente a estudiantes con necesidades especiales</p>
78	<b>500 €</b>	Estudiantes Erasmus 2022/23 con mejores expedientes académicos

## Trámites a realizar por los estudiantes (Se realizará una reunión informativa para abril)

### MOVILIDAD ERASMUS+ ESTUDIOS - TRÁMITES

#### DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

- LEER DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA.** Esta tarea simplifica muchísimo la solicitud del estudiante y la gestión administrativa.
- ACUDIR A LAS SESIONES INFORMATIVAS PROPUESTAS POR LA FACULTAD**
- INICIAR LA SOLICITUD ONLINE CON TIEMPO SUFICIENTE.** Puede cumplimentarse en varias sesiones
- ACREDITAR EL NIVEL DE IDIOMA**
- ATENCIÓN A LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA SOLICITUD ONLINE.** Los errores en DNI, N° de cuenta corriente (el solicitante debe ser titular o cotitular) o dirección de e-mail pueden originar problemas posteriores de comunicación o con los pagos.



- NO ESPERAR AL ÚLTIMO DÍA DE PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.** Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega.
- HACER TODO LO POSIBLE PARA ENTREGAR LA SOLICITUD COMPLETA.** La subsanación documental complica los trámites, tanto al solicitante como a los gestores.

#### ESTUDIANTES SELECCIONADOS

- DOCUMENTACIÓN.** La Facultad/Centro UCM informará y entregará al estudiante los documentos necesarios durante la movilidad: Carta del Estudiante Erasmus, Credencial Erasmus, certificados de llegada y salida, convenio financiero.
- ACEPTACIÓN DE LA PLAZA** asignada en los plazos establecidos
- RENUNCIAS.** Deben comunicarse a la mayor brevedad posible al centro UCM y a RR II
- DURACIÓN DE LA MOVILIDAD.** El número de meses asignados deben coincidir con los previstos por el estudiante para realizar la movilidad. La discrepancia en este dato puede afectar a los pagos posteriores. Comunicar al centro UCM cualquier variación en la duración.
- COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA.** La UCM comunicará a la institución de destino que has sido nominado (marzo-abril). Generalmente la institución de acogida contacta con el estudiante con instrucciones para preparar su movilidad. Mucha atención a los **plazos**. Si no has recibido noticias en un plazo razonable, comunícalo a tu centro.
- LEARNING AGREEMENT.** Preparar con atención el plan de estudios previsto. Este documento debe estar firmado por las tres partes implicadas antes del inicio de la movilidad.
- FIRMA DEL CONVENIO FINANCIERO.** La cuenta bancaria debe estar activa hasta que finalice el último pago.
- TEST ONLINE DE NIVEL DE LENGUA (OLS – Online Linguistic Support).** El estudiante recibirá el enlace en su dirección @ucm, desde la aplicación informática de la UE. Es obligatorio, previo a la salida y sin él no se realizará el pago de la beca.
- SEGUROS / ALOJAMIENTO EN DESTINO.** Tarjeta Sanitaria Europea. Ver convocatoria.

## DURANTE LA MOVILIDAD

- ENVÍO DEL CERTIFICADO DE LLEGADA.** Firmado y sellado por la institución de acogida. Enviar a la Oficina de RR Internacionales para que ésta pueda iniciar los pagos.
- CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:** Fecha de presentación en destino, plazos para registrar los cursos,... etc. No olvides que representas a la UCM durante la movilidad y que actitudes incorrectas pueden comprometer futuras movilidades.
- COMUNICACIONES.** Mantenerse en contacto con los coordinadores Erasmus de tu centro UCM para cualquier problema o duda que pueda surgir. En especial los cambios en el LA deben adaptarse a los plazos fijados y quedar muy claros para evitar problemas de reconocimiento.
- OBLIGACIONES ACADÉMICAS.** El incumplimiento de estas obligaciones sin causa justificada conlleva sanciones en el importe de la beca.
- OLS (2).** Realizar el curso de idioma online. Obligatorio para estudiantes que en el test hayan obtenido un nivel igual o inferior a B1. Voluntario para el resto de estudiantes.



## AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- COMUNICAR EL REGRESO** A la institución de acogida (solicitar firma del certificado) y al centro UCM.
- CERTIFICADO FIN DE ESTANCIA.** Permite el cálculo de la movilidad real y el último pago, junto con el cuestionario online de la UE.
- INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE.** Al finalizar la estancia, la aplicación para gestión de la movilidad de la UE genera un correo electrónico que recibirá el estudiante, con el enlace a la encuesta que debe cumplimentar. Es requisito necesario para que el estudiante reciba el último pago.
- OLS (3).** Realizar el test de idioma online al final de la estancia. Necesario para realizar el último pago.
- RECONOCIMIENTO** de las materias superadas en destino.



## Pautas de actuación en relación con la COVID-19

**PAUTAS DE ACTUACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES EN MOVILIDADES ERASMUS+ EN RELACIÓN CON LA COVID-19**

- 

1.- Todos los perceptores de los fondos europeos del programa Erasmus+ deberán seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades del país de destino en relación con las obligaciones y las recomendaciones en torno a la pandemia provocada por el Covid-19.
- 

2.- Todo participante deberá estar en comunicación con su centro educativo o universidad de origen y de destino.  
Se recomienda a todo participante del Programa que se registre en la Oficina Consular de destino, para así poder actuar de forma coordinada en todo momento con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- 

3.- Todo participante en el Programa deberá seguir rigurosamente las recomendaciones de asepsia: lavado de manos frecuente; limpiar regularmente las superficies que se tocan; mantener al menos una distancia de 1,5 metros con las demás personas; priorizar espacios al aire libre frente a cerrados; evitar tocar nariz y boca; toser o estornudar cubriéndose la boca con el codo flexionado o con pañuelos desechables, que se tirarán tras su uso; y ventilar frecuentemente los espacios cerrados.
- 

4.- Hacer un seguimiento activo de los parámetros en que se manifiestan los síntomas: controlar la temperatura y vigilar si aparece tos o cualquier alteración en la respiración.
- 

5.- En caso de que los síntomas indiquen que se puede haber contraído el virus, seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias del país de destino (por ejemplo, aislamiento domiciliario, autocuarentena, etc.). Si no existen, poner esta circunstancia en conocimiento del centro educativo o universidad en el que se realiza la movilidad y acudir al médico (salvo que el país de destino marque otro protocolo).
- 

6.- En caso de positivo por Covid-19, comunicarlo a la mayor brevedad al centro educativo o universidad de origen.

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE UNIVERSIDADES  sepie

  Erasmus+   
 Activar Windows

⚠ En caso de que el desarrollo de la presente convocatoria y las movilidades se vean afectadas por eventualidades sanitarias similares a las acontecidas en los cursos anteriores, se aplicarán las medidas que al efecto establezcan la Comisión Europea, el SEPIE y las autoridades sanitarias de los países de origen y de destino.

# CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS



Erasmus+  
PRÁCTICAS

**⚠ Nueva convocatoria pendiente de publicación**

## ➤ **Convocatoria pendiente de publicación**

➤ **Duración:** mínimo 2 meses y máximo de 12 meses

➤ **Duración máxima financiada:** 3 meses

### ➤ **Requisitos:**

- No haber disfrutado de una beca Erasmus durante 12 meses de duración en el mismo ciclo académico

- No simultanear Erasmus+ Estudios con Erasmus+ Prácticas

⚠ Sí se pueden compaginar en el mismo año académico si:

- Duración mínima de 3 meses estudios y 2 meses prácticas

- Suma de las movilidades no supera los 12 meses

- Todos los trámites de una estancia quedan cerrados antes de comenzar la siguiente

### ➤ **Importante:**

- El LA debe estar completo y validado por Vicedecanato de RREE

- Trámites administrativos a través de la ORI

- No iniciar la movilidad sin finalizar todos los trámites administrativos previos

- **La Facultad de Psicología no ofrece plazas determinadas**, el estudiante debe aportar el contacto y aceptación de una empresa que haya buscado por cuenta propia
- **Solicitud y documentación:**
  - Solicitud online
  - Copia documento identificativo
  - Ficha de empresa
  - *Curriculum Vitae* (Europass)
  - Acuerdo de formación (LA for Traineeships)
- **Reconocimiento académico:**
  - Prácticas curriculares -> comunicación al Vicedecanato de RREE y a la Oficina Erasmus de la Facultad para que se pueda generar el acta de equivalencia y registrar las notas en GEA
  - Prácticas extracurriculares -> consignación en SET

## Reino Unido

⚠ **No se recomiendan** movilidades de prácticas a Reino Unido por la dificultad del proceso, los plazos y costes económicos para los estudiantes.

⚠ **A tener en cuenta:**

- Solicitud online con 4 o 5 meses de antelación
- No incurrir en gastos de alojamiento, desplazamiento, etc., hasta obtener la confirmación de la beca Erasmus+ Prácticas y les sea facilitado por la ORI el *Certificate of Sponsorship* necesario para solicitar el visado
- Costes asociados a la tramitación del visado y seguro médico (responsabilidad individual de cada estudiante)

## ➤ **Seguros:**

- ✓ Verificar las condiciones de cada país en temas de seguros de salud (por ejemplo: en Turquía no es válida la TSE)
- ✓ Recomendación -> seguro de asistencia en viajes (más información [aquí](#))

## ➤ **Obligatorio:** Inscripción en el Consulado de España (más información en: [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es))

## ➤ **Alojamiento:**

- ✓ Tanto su búsqueda como reserva es responsabilidad de cada estudiante
- ✓ Los gastos correrán de su cuenta
- ✓ Más información [aquí](#)



**¿Dudas?**



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**¡MUCHAS GRACIAS!**

**Oficina de Relaciones Exteriores  
orelacio@ucm.es**

**Vicedecanato de Relaciones Exteriores y Prácticas Externas  
vdrreepsi@ucm.es**